

Libertad de Conciencia

(Para el Periódico TAPEJAR
A) — Por Julio Anselmo Rica
(Professor Universitario)

El ser humano tiene derechos inalienables e inviolables: Su libre pensar, y su derecho

natural de juzgar a los demás por su propia conciencia.

Leyes arbitrarias y gobiernos despóticos han procurado e insisten en cercenar las libertades físicas de las personas para poder llegar a controlar la personalidad psíquica, y con ello, vigilar el pensamiento y regimentar la conciencia individual, pero no han podido, ni aún utilizando las más crueles torturas. Podrán sí convertir en piltrafas humanas, hacer esclavos, serviles, idiotas y semi-autómatas que obedezcan al látigo cual si fueran un rebano. Podrán confiscar el patrimonio de los bienes, alejar de sus seres queridos, privar de alimentos, desposeer del goce natural o del que la evolución social produjo para el bienestar y satisfacción del ser humano, pueden encarcelar y quitar la vida. Pero lo que nunca podrán es retrogradar-lo a la condición de animal, porque no pueden controlar el pensamiento, que por divina naturaleza posee el humano, esencial cualidad que nos distingue del irracional, y siempre está latente en cada uno de nosotros.

Ante la injusticia, la angustia o el dolor, en vez de decaer la conciencia, se fortalece, se agiganta y brilla con mayores fulgores hasta llegar a fulminar a sus propios verdugos.

El pensamiento y la conciencia están más allá de la vida y de la muerte, más allá del tiempo y del espacio. La historia de los miles de héroes y mártires nos repiten a gritos esta elocuente verdad.

Todos los tiranos y verdugos del mundo no podrán contra una sola conciencia que piense libremente.

Entonces, respetemos toda personalidad, honremos la conciencia ajena y la libertad de pensar. Atributos que el Absoluto "Dios" puso como esencia inviolable en cada uno, y así, cumpliremos el sagrado designio de "Amaos los unos a los otros".

La Plata, 26 de Diciembre de 1951.